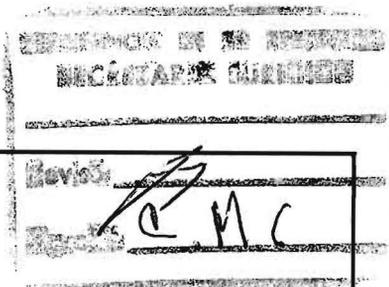




Libertad y Orden



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2467

28 DIC 2018

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno Nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 22 de la Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

## DECRETA

## PRIMERA PARTE

**ARTÍCULO 1o.** Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$244,997,305,209,927), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2019, así:

## RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	229,817,588,608,569
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	144,774,580,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	71,881,934,449,246
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,085,384,000,000
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	11,075,690,159,323

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2019

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0503	1000	13			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL		44,000,000,000	44,000,000,000
				27	RENTAS PARAFISCALES		44,000,000,000	44,000,000,000
0503	1000	14			FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ESAP A NIVEL NACIONAL		34,000,000,000	34,000,000,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		16,921,000,000	16,921,000,000
				27	RENTAS PARAFISCALES		17,079,000,000	17,079,000,000
0503	1000	15			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO NACIONAL		31,800,000,000	31,800,000,000
				27	RENTAS PARAFISCALES		31,800,000,000	31,800,000,000
0505					<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES</b>		<b>45,100,000,000</b>	<b>45,100,000,000</b>
0505	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		45,100,000,000	45,100,000,000
0505	1000	2			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL		45,100,000,000	45,100,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		11,000,000,000	11,000,000,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		34,100,000,000	34,100,000,000
0599					<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO</b>		<b>8,112,093,378</b>	<b>8,112,093,378</b>
0599	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		8,112,093,378	8,112,093,378
0599	1000	3			FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ESAP NACIONAL		8,112,093,378	8,112,093,378
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		8,112,093,378	8,112,093,378
					<b>SECCION: 1101</b>			
					<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
					<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>404,092,000,000</b>		<b>404,092,000,000</b>
					<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>404,092,000,000</b>		<b>404,092,000,000</b>
					<b>UNIDAD: 110101</b>			
					<b>GESTION GENERAL</b>	<b>404,092,000,000</b>		<b>404,092,000,000</b>
01					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>380,036,000,000</b>		<b>380,036,000,000</b>
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	380,036,000,000		380,036,000,000
01	01	01			SALARIO	213,230,000,000		213,230,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	213,230,000,000		213,230,000,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	63,609,000,000		63,609,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	63,609,000,000		63,609,000,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	92,355,000,000		92,355,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	92,355,000,000		92,355,000,000
01	01	04			OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	10,842,000,000		10,842,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	10,842,000,000		10,842,000,000
02					<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14,091,000,000</b>		<b>14,091,000,000</b>
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14,091,000,000		14,091,000,000

Continuación del Anexo del Decreto 2467 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2019

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				10	RECURSOS CORRIENTES	14,091,000,000		14,091,000,000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,501,000,000		9,501,000,000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	9,501,000,000		9,501,000,000
03	10	01			FALLOS NACIONALES	9,501,000,000		9,501,000,000
03	10	01	001		SENTENCIAS	9,501,000,000		9,501,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	9,501,000,000		9,501,000,000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	464,000,000		464,000,000
08	04				CONTRIBUCIONES	464,000,000		464,000,000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	464,000,000		464,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	464,000,000		464,000,000
<b>SECCION: 1102</b>								
<b>FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>								
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>262,220,967,539</b>	<b>194,881,000,000</b>	<b>457,101,967,539</b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>						<b>245,128,000,000</b>	<b>194,881,000,000</b>	<b>440,009,000,000</b>
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	89,453,000,000	186,611,000,000	276,064,000,000
02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,116,000,000	7,822,000,000	8,938,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,116,000,000		1,116,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		7,822,000,000	7,822,000,000
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	88,337,000,000	178,789,000,000	267,126,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	88,337,000,000		88,337,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		178,789,000,000	178,789,000,000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,675,000,000	7,000,000,000	162,675,000,000
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	95,675,000,000		95,675,000,000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	95,675,000,000		95,675,000,000
03	02	02	018		BURO INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES (LEY 52/1930)	151,000,000		151,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	151,000,000		151,000,000
03	02	02	019		CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS PAISES NO ALINEADOS Y OTROS PAISES EN DESARROLLO. (LEY 354/1997)	31,000,000		31,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	31,000,000		31,000,000
03	02	02	021		CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS BIENES CULTURALES. UNESCO.ICCROM. (LEY 8 DE 1947)	35,000,000		35,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	35,000,000		35,000,000
03	02	02	022		CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.CERLALC. (LEY 65 DE 1986)	116,000,000		116,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	116,000,000		116,000,000
03	02	02	024		COMISION INTERNACIONAL HUMANITARIA.CIH. (LEY 11 DE 1992 Y LEY 171 DE 1994)	4,000,000		4,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	4,000,000		4,000,000
03	02	02	025		COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR.CPPS. (LEY 7 DE 1980)	677,000,000		677,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	677,000,000		677,000,000